



variada

De las tinieblas a la luz

Como un cambio radical calificó el Che la llegada a suelo espirituario de la Columna No. 8 Ciro Redondo en 1958

»8



variada

El síndrome del agua en los galones

Con ese padecimiento viven una parte del día trabajadores y pacientes del Hospital General Provincial Camilo Cienfuegos

»4

deporte

Gallos sacaron las espuelas

Luego de varios años fuera de la clasificación, el conjunto espirituario logró llegar a la segunda fase de la Serie Nacional

»7



Por la ruta del Himno

La historiografía asegura que fue el bayamés Francisco Maceo Osorio quien le pidió a Pedro (Perucho) Figueredo en agosto de 1867 que compusiera La marsellesa cubana. Animado, el músico asumió febrilmente la creación de la marcha guerrera, cantada por primera vez en público el 20 de octubre de 1868 en la plaza de Bayamo, hace 150 años. Del puño y letra del mambí apenas se conserva un original de la pieza; aunque en los últimos tiempos han llegado fotocopias de otras supuestas partituras a este medio de prensa, desestimadas por historiadores y expertos del patrimonio

..... Página »6

Propuestas inteligentes



Los trabajadores de la Sucursal 5202 del Banco Popular de Ahorro desarrollaron un interesante debate sobre el Proyecto de Constitución

Mary Luz Borrego

Los trabajadores de la Sucursal 5202 del Banco Popular de Ahorro (BPA) no centraron sus debates —como pudiera presumirse— en las cuestiones financieras o económicas, sino que aportaron propuestas inteligentes sobre asuntos políticos, sociales y de orden cívico, fundamentalmente.

“Considero que en el párrafo 220, en el capítulo sobre los derechos sociales, económicos y culturales, donde se aborda que el Estado garantiza los servicios de educación gratuitos, debe agregarse que estos servicios sean con calidad porque nuestros hijos no siempre salen bien preparados de las escuelas”, opinó Yamilsí Arteaga.

Al respecto, Ruperto Castro agregó que el país invierte importantes recursos para formar a los profesionales de la Educación y, sin embargo, al final los niños necesitan un repasador. Y se preguntó: ¿Cómo se supervisa a esos profesionales de la Educación?, ¿de qué forma se verifica la calidad de sus clases?, ¿se está exigiendo calidad o promoción? Es cierto que los educadores merecen mejor salario y atención, pero la formación de los estudiantes debe ganar en calidad porque las lagunas e insuficiencias salen a la hora de las pruebas de ingreso”.

Por su parte, Mónica Hernández agregó que a veces en las escuelas nos estamos engañando porque se dan a los niños notas de Excelente o Muy Bien en asignaturas donde ni siquiera tuvieron profesores.

En otro orden de temas, la joven Dalila Castillo sugirió en el Título I agregar al nombre del Estado cubano la palabra socialista por la esencia misma de ese término y por su pro-

tagonismo en otros artículos del Proyecto de Constitución; y en el Artículo 91 sobre el deber ciudadano de conservar y proteger los bienes y recursos del Estado al servicio del pueblo, propuso añadir que hay que velar de manera rigurosa por el cumplimiento de ese deber, porque no existe conciencia social al respecto y se aprecia indolencia en las instituciones de Salud, donde lo que el país invierte queda dañado por pacientes o por los propios trabajadores casi desde el momento mismo de la inauguración.

Integrantes del colectivo de la Sucursal 5202 del BPA se pronunciaron además por definir en la Constitución el término traición porque la corrupción y las ilegalidades también constituyen una traición a la Patria y merecen ser severamente sancionados; y por incluir en los derechos individuales que durante un proceso jurídico se debe recibir asistencia para la defensa desde el momento mismo de la detención.

También mencionaron establecer un único número de años para la mayoría de edad, pues en algunos momentos este se considera a los 18 años y en otros, a los 16, lo que facilita a los adolescentes ir a centros nocturnos, consumir bebidas alcohólicas y asistir a entornos propicios para la violencia.

Entre otros tópicos, algunos bancarios expusieron que el gobernador de la provincia no debe ser designado, sino elegido por voto directo y secreto de sus representados; y que se debía eliminar en los artículos establecidos para la elección del Presidente de la República la limitación de tener hasta 60 años de edad y hasta dos períodos consecutivos de mandato porque —se argumentó— un mandatario debe permanecer en su cargo siempre y cuando goce de facultades físicas y mentales, así como del respeto de su pueblo.



Las intervenciones giraron en torno a diversos asuntos políticos, sociales y cívicos. /Foto: Amalia Díaz